

La tolerancia y la idea de totalidad llevan también el liberalismo a defender la ciudadanía universal y el *pacifismo*.

El liberalismo no somete la Economía a la reglamentación del Derecho y del Estado; la abandona a sus propias leyes naturales. La libertad de contratación, la libre competencia, la propiedad libre, la libertad absoluta en materia de derecho hereditario, han sido las reivindicaciones más importantes del liberalismo.

Para el liberal, la sociedad se presenta bajo el aspecto de una concepción mecánico-atomística de la Naturaleza. Los átomos sociales se unen sólo para el logro de fines racionales, conscientes y comunes; están rotas las antiguas relaciones sociales irracionales. Del libre juego de las fuerzas individuales, espera el liberal, como resultante, la eliminación de la violencia de la vida de los pueblos, un estado de paz y de derecho general y armónico.

Esta idea, bien explicada por Calvino, de que la satisfacción del egoísmo está contenida en el plan divino, de que el egoísmo es la «mano invisible» que a modo de Providencia mantiene el orden social, fue también un arma en la lucha contra el Estado gendarme, preocupado de la felicidad de sus súbditos, así como también contra el socialismo. La idea liberal defiende al Estado de Derecho, en el sentido de que el Estado ha de limitarse a mantener el Derecho. El Derecho mismo se origina por contratos libres entre los particulares. El Poder público no puede obligar a nadie a contratar, ni tampoco debe intervenir en el contenido de los contratos.